

**Concurso N°50-2017**

# Miembro Titular del Consejo de la Superintendencia de Telecomunicaciones (SUTEL)

La persona que asuma esta posición será responsable de planificar, organizar, dirigir, coordinar, evaluar y controlar en forma conjunta con los otros dos miembros del Consejo de SUTEL, las acciones necesarias para cumplir con las responsabilidades asignadas por ley a la SUTEL, con base en los principios rectores establecidos por la misma ley. Como integrante del citado Consejo le corresponde dirigir las relaciones con los operadores de servicios de telecomunicaciones y emitir las resoluciones y demás lineamientos dentro de los términos que establecen la Ley, los reglamentos y procedimientos vigentes en la materia.

**Requisitos mínimos de conformidad con la Ley N°7593 y sus reformas**

- Ser costarricense.
- Contar con título universitario, con el grado de licenciatura, como mínimo.
- Ser de reconocida y probada honorabilidad.
- Contar al menos con cinco (5) años de experiencia, en actividades profesionales o gerenciales relevantes para los servicios de telecomunicaciones.

- Que no le afecten las prohibiciones, impedimentos o incompatibilidades establecidas en los artículos 50, 63 y 64 de la citada ley.
- Estar incorporado y ser miembro activo del colegio profesional respectivo, cuando así lo establezca su ley.

**Plazo del nombramiento:**

5 años, con una jornada laboral de tiempo completo.

Las personas interesadas pueden consultar la Base de Selección del concurso en <http://concursos.aresep.go.cr/>, llenar la oferta en línea y adjuntar digitalmente los documentos solicitados.

**Período de recepción de ofertas del 13 al 27 de noviembre de 2017 inclusive.**

- Notas:** 1.- La persona seleccionada deberá presentar declaración jurada de bienes según lo establece la Ley 8422 Ley Contra la corrupción y el enriquecimiento ilícito en la función pública.  
2.- El nombramiento queda sujeto a la ratificación de la Asamblea Legislativa.

INFORMACIÓN  
8000-273737  
2506-3200

www.aresep.go.cr

EMAIL:  
ulloaci@aresep.go.cr  
roldangy@aresep.go.cr

